

CORRESPONDE
EXPTE N° 0074/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias tendientes a lograr el traslado a un lugar adecuado y conveniente, de la persona instalada en la Calle Siria entre Ramos Ojeda y Guillermo Aranda (vereda par) y terreno baldío.

ARTICULO 2º) Realizadas las gestiones encomendadas en el artículo anterior, informa el resultado de las mismas a esta Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 11de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0025/02